



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-278/22

Correspondiente al Expe. Nº 4039/22

BAHIA BLANCA, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

La renuncia del Lic. Juan Manuel Suárez (Leg.14587*Cargo de Planta 27025162) en un cargo de Ayudante "B" en la asignatura "Algoritmos y Complejidad";

El cargo de Ayudante de docencia "B" en la asignatura "Computación Gráfica" (*Cargo de Planta 27022062) llamado a concurso por resolución CDCIC-525/22*Expe.3552/22 y declarado desierto por resol. CDCIC-260/22; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2023;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2022 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "B" - asignatura "Algoritmos y Complejidad" (Cód. 7655);

Área VI: Aplicaciones

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia "B"** – asignatura "Computación Gráfica" (Cód. 5583)

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-278/22

ALGORITMOS Y COMPLEJIDAD

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Pablo Rubén Fillottrani	Dr. Gerardo Ignacio Simari
Dr. Marcelo Alejandro Falappa	Dr. Carlos Iván Chesñevar
DRA, MARÍA LAURA COBO	Dr. Alejandro Javier García

COMPUTACIÓN GRÁFICA

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Silvia Mabel Castro	Ing. Carlos Matrángolo
Dra. María Luján Ganuza	Dra. Dana Karina Urribarri
MG. MATÍAS NICOLÁS SELZER	Ing. Nicolás Gazcón

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5°: Registrese; publiquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.